

El Telegrafo

09

Junio 27/68

JUZGADO TERCERO PROVINCIAL DEL GUAYAS

**EXTRACTO**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "CHEFAR C  
LTDA"

: Por escritura pública celebrada el día veintiuno de junio del año en curso, ante el suscrito Notario, los señores Augusto Baldomero Valencia, casado, industrial; Nicolás Eudoro Robalino, casado, comerciante; y Rafael Bejarano Orrantía, casado, químico, ecuatoriano, domiciliados en esta ciudad constituyeron una Compañía de responsabilidad limitada de acuerdo con las siguientes estipulaciones:

**NOMBRE:**  
"LABORATORIO CHEFAR C. LTDA.";

**DOMICILIO:**  
Guayaquil pero podrá establecer agencias y sucursales dentro y fuera del país;

**OBJETO:**

Elaboración de productos farmacéuticos, cosméticos, importación de maquinarias y materias prima y demás actividades del ramo;

**PLAZO:**

: Veinte años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil del cantón;

**ADMINISTRACION:**

: Estará a cargo de la Junta General, el Presidente y el Gerente;

**REPRESENTACION:**

: La tendrá el Gerente, quien será el representante legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Guayaquil, junio 24 de 1968  
Dr. Carlos Quiñónez Velázquez  
: Pongo en conocimiento del público el extracto que antecede de conformidad con lo ordenado por el señor Juez Tercero Provincial del Guayas doctor Guillermo Peña Roldós, en providencia expedida en esta fecha a las once de la mañana.

Guayaquil, Junio 25 de 1968  
Lic. Francisco Montes Lavayen  
Secretario del Juzgado  
Provincial 3o. del Guayas  
Junio 27 - 28 - 29/68

Junio 28/68

JUZGADO TERCERO PROVINCIAL DEL GUAYAS

**EXTRACTO**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "CHEFAR C  
LTDA"

: Por escritura pública celebrada el día veintiuno de junio del año en curso, ante el suscrito Notario, los señores Augusto Baldomero Valencia, casado, industrial; Nicolás Eudoro Robalino, casado, comerciante; y Rafael Bejarano Orrantía, casado, químico, ecuatoriano, domiciliados en esta ciudad constituyeron una Compañía de responsabilidad limitada de acuerdo con las siguientes estipulaciones:

**NOMBRE:**  
"LABORATORIO CHEFAR C. LTDA.";

**DOMICILIO:**  
Guayaquil pero podrá establecer agencias y sucursales dentro y fuera del país;

**OBJETO:**  
Elaboración de productos farmacéuticos, cosméticos, importación de maquinarias y materias prima y demás actividades del ramo;

**PLAZO:**  
: Veinte años, contados a par

tir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil del cantón;

**ADMINISTRACION:**  
: Estará a cargo de la Junta General, el Presidente y el Gerente;

**REPRESENTACION:**  
: La tendrá el Gerente, quien será el representante legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Guayaquil, junio 24 de 1968  
Dr. Carlos Quiñónez Velázquez  
: Pongo en conocimiento del público el extracto que antecede de conformidad con lo ordenado por el señor Juez Tercero Provincial del Guayas doctor Guillermo Peña Roldós, en providencia expedida en esta fecha a las once de la mañana.

Guayaquil, Junio 25 de 1968  
Lic. Francisco Montes Lavayen  
Secretario del Juzgado  
Provincial 3o. del Guayas  
Junio 27 - 28 - 29/68